

Sunchales, 12 de marzo de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

D E C L A R A C I Ó N N ° 1 5 4 / 2 0 1 2

VISTO:

El "Plan de Ciudadanía, basado en el respeto a la orientación sexual e identidad de género de las personas LGBT. De la Igualdad Legal a la Igualdad Real"; Plan Federal de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, y;

CONSIDERANDO:

Que el "Plan de Ciudadanía LGBT" cuenta con el apoyo de ONUSIDA, PNUD, ACNUR, UNICEF, PMA, UNFPA, UNODC, OIT, OMS, y el BANCO MUNDIAL;

Que este Plan está pensado, propuesto y planteado como un marco de políticas públicas necesarias para la profundización y consolidación DEL ACCESO A LA CIUDADANÍA PLENA para las personas LGBT;

Que ante la responsabilidad del Estado de garantizar la igualdad de derechos al conjunto de la sociedad, se hace necesaria la coordinación del Estado en todos sus estamentos y en sus diferentes órganos facultativos la implementación de una agenda pública de acciones concretas de promoción y ejercicio de políticas que promuevan que las garantías jurídicas logradas u obtenidas se concreten en garantías sociales hacia todo el colectivo LGBT;

Que según propone el "Plan de Ciudadanía LGBT" entre las políticas públicas para las personas LGBT a nivel municipal las iniciativas deben contener acciones en ámbitos de la salud, el trabajo, educación y formación, cultura, deportes y Derechos Humanos, comunicación e información, desarrollo social y participación y también seguridad y prevención de la violencia;

Que numerosa y diversa es la normativa de promoción, defensa y atención a las personas LGBT respecto a derechos y ciudadanía que han sido compiladas en www.ciudadanialgbt.org;

Que las organizaciones LGBT reunidas en la Federación Argentina han logrado con responsabilidad y gran esfuerzo colectivo plasmar sus demandas en el "Plan de Ciudadanía, basado en el respeto a la orientación sexual e identidad de género de las personas LGBT. De la Igualdad Legal a la Igualdad Real", reuniendo propuestas globales a los distintos poderes del Estado en sus diferentes niveles, tendientes a construir la ciudadanía plena

del colectivo LGBT, con una perspectiva integral plural y solidaria;

Que los principios que sostienen este Plan están basados en la equidad, los Derechos Humanos, la corresponsabilidad, la integralidad, la coordinación, la diversidad y la participación; a fin de poder alcanzar una sociedad más "respetuosa de la diversidad afectiva, sentimental, sexual y de género";

Que el mencionado Plan está basado en un documento elaborado por Vox Asociación Civil, organización de reconocida trayectoria en la provincia de Santa Fe;

Que VOX Asociación Civil, con filial en la ciudad de Rafaela, trabaja la temática de la diversidad sexual en el departamento Castellanos para la implementación del plan de Ciudadanía LGBT, en vinculación con los gobiernos locales;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N ° 154 / 2012

Art. 1°) Declárase de **Interés Municipal** al "Plan de Ciudadanía, basado en el respeto a la orientación sexual e identidad de género de las personas LGBT. De la Igualdad Legal a la Igualdad Real". Plan Federal de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, considerando que es un amplio documento de trabajo de las organizaciones LGBT, quienes han logrado con esfuerzo colectivo y gran responsabilidad un detallado aporte para la construcción de una sociedad respetuosa de la diversidad afectiva, sentimental, sexual y de género.-

Art. 2°) Remítase copia de la presente a la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans.-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los doce días del mes de marzo del año dos mil doce.-